



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 54001-23-33-000-2018-00042-00
Demandante: Martha Lucía Beneditti Serrano
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Dirección General de Sanidad Militar
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Visto el informe secretarial que antecede y de acuerdo al numeral 1° del artículo 243 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 62 de la Ley 2080 de 2021, observados los requisitos de ley, debe decidirse por el Despacho sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada contra la sentencia del 26 de mayo de 2022 notificada y proferida por esta Corporación, conforme a lo siguiente:

1°.- El día 26 de mayo de 2022 se profirió sentencia en la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda, tal como consta en el archivo pdf "017SentenciaNyR", del expediente digital.

2°.- La citada providencia fue notificada por Secretaría el día 31 de mayo de 2022, conforme se observa en el archivo PDF "018Notificación Electrónica Sentencia 1era Inst. NYR -2018-00042", del expediente digital.

3°.- La apoderada de la parte demandada, presentó el día 14 de junio de 2022, el recurso de apelación contra la sentencia del 26 de mayo de 2022, el cual obra en el archivo pdf "019Recurso Apelación Sentencia Dirección Gral Sanidad Militar 2018-00042".

En consecuencia se dispone:

1.- **Concédase**, en el efecto suspensivo, para ante el H. Consejo de Estado el recurso de apelación, interpuesto por la apoderada de la Nación – Ministerio de Defensa – Dirección de Sanidad Militar, en contra de la sentencia del 26 de mayo de 2022, proferida por esta Corporación.

2.- Por secretaría **remítase** el expediente al H. Consejo de Estado para el trámite del recurso de apelación que se concede, previas las anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBIEL AMED VARGAS GONZÁLEZ
Magistrado